

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

### 1.- Identificación del producto y del proveedor

---

- **Identificación del producto químico:** No contiene productos químicos
- **Usos recomendados:** Dispositivo eléctrico repelente por ultrasonido contra roedores.
- **Registros:**
- **Restricciones de uso:** Prohibido el uso recreacional.
- **Nombre de Proveedor:** ANASAC COLOMBIA LTDA
- **Dirección del Proveedor:** Km 1,5 Via Funza – Siberia. Parque Industrial San Diego. Bodega C14. Funza – Cundinamarca - Colombia
- **Número de teléfono del proveedor:** (57-1) 821 9039
- **Número de teléfono de emergencia en Colombia:** Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.
- **Información del fabricante:** ANASAC CHILE S.A.

### 2.- Identificación del peligro o peligros

---

- **Clasificación según GHS rev 6:** No clasificado como material peligroso.
- **Etiqueta GHS:**
- **Palabra de advertencia:** No corresponde.
- **Indicaciones de peligro:** No corresponden.
- **Consejos de prudencia:** No corresponden.
- **Otros peligros:** No presenta.

### 3.- Composición/Información sobre los componentes

---

- Componentes principales de la mezcla: Dispositivo eléctrico repelente por ultrasonido
- Concentración (%): No corresponde

- Componente de la mezcla:

	Componente 1
Nombre común o genérico	Dispositivo eléctrico repelente por ultrasonido
Denominación química sistemática	No corresponde
Rango de concentración	No corresponde
Número CAS	No corresponde

### 4.-Primeros auxilios

---

- En caso de inhalación: No corresponde
- En caso de contacto con la piel: No corresponde
- En caso de contacto con los ojos: No corresponde
- En caso de ingestión: No corresponde
- Efectos agudos previstos: No corresponde
- Efectos retardados previstos: No descritos.
- Sistemas/efectos más importantes: No descritos.
- Notas especiales para el médico tratante: No corresponde

### 5.- Medidas de lucha contra incendios

---

**Agentes de extinción:**

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

**Agentes de extinción inapropiados:**

No aplica.

**Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:**

Dióxido y monóxido de carbono.

**Peligros específicos asociados:**

No existe peligro específico asociado.

**Métodos específicos de extinción:**

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

**Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:**

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

## 6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

---

**- Precauciones personales:**

No corresponde

**- Equipo de protección:**

No necesario

**- Procedimientos de emergencia:**

No corresponde

**- Precauciones relativas al medio ambiente:**

No corresponden

**Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:**

No son necesarios por tratarse de un dispositivo ultrasónico.

**Métodos y materiales de limpieza:**

**- Recuperación:**

No corresponde

**- Neutralización:**

No corresponde

**- Disposición final:**

No corresponde

**Medidas adicionales de prevención de desastres:**

No corresponde

## 7.- Manipulación y Almacenamiento

---

### Manipulación

**- Precauciones para la manipulación segura:**

No corresponde

**- Medidas operacionales y técnicas:**

No corresponde

**- Precauciones:**

No corresponde

**- Ventilación local/general:**

No corresponde

**- Prevención del contacto:**

No corresponde

### Almacenamiento

**- Condiciones para el almacenamiento seguro:**

No corresponde

**- Medidas técnicas:**

No corresponde

**- Sustancias y mezclas incompatibles:**

No corresponde

**- Material de envase y/o embalaje:**

No corresponde

## 8.- Controles de exposición/protección personal

---

### Concentración permisible:

- Límite permisible ponderado (LPP): No corresponde
- Límite permisible absoluto (LPA): No corresponde
- Límite permisible temporal (LPT): No corresponde
- Umbral odorífico: No corresponde
- Estándares biológicos: No corresponde
- Procedimiento de monitoreo: No corresponde

### Elementos de protección personal:

- Protección respiratoria: No necesaria
- Protección de las manos: No necesaria
- Protección de los ojos: No necesaria
- Protección de la piel y el cuerpo: No necesaria

### Medidas de ingeniería:

No necesarias.

## 9. Propiedades Físicas y Químicas

---

- Estado físico: Dispositivo electrico generador de ultrasonido
- Color: No corresponde
- Olor: No corresponde
- Punto de fusión/punto de congelamiento: No corresponde
- Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: No corresponde
- Inflamabilidad: No inflamable
- Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad: No disponible.
- Punto de inflamación: No inflamable.
- Temperatura de ignición espontánea: No corresponde
- Temperatura de descomposición: No corresponde
- pH: No corresponde
- Viscosidad cinemática: No corresponde
- Solubilidad (es): No corresponde
- Tasa de evaporación: No corresponde
- Coeficiente de partición n-octanol/agua: No corresponde
- Presión de vapor: No corresponde
- Densidad y/o densidad relativa: No corresponde
- Densidad de vapor relativa: No corresponde
- Características de las partículas: No corresponde

## 10.- Estabilidad y reactividad

---

- Reactividad: No disponible.
- Estabilidad química: No corresponde.

- Posibilidad de reacciones peligrosas: No corresponde.
- Condiciones que se deben evitar: No corresponde
- Materiales incompatibles: No corresponde
- Productos de descomposición peligrosos: No corresponde

## 11.- Información toxicológica

---

- Toxicidad Aguda Oral: No corresponde
- Toxicidad Aguda Dermal: No corresponde
- Toxicidad Aguda Inhalatoria: No corresponde
- Irritación/Corrosión cutánea: No corresponde
- Lesiones oculares graves/irritación ocular: No corresponde
- Sensibilización respiratoria o cutánea: No corresponde
  
- Mutagenicidad de células germinales: No corresponde
  
- Carcinogenicidad: No corresponde
- Toxicidad para la reproducción: No corresponde
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única: No corresponde
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas: No corresponde
- Peligro de inhalación: No corresponde
- Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas : No corresponde

## 12.- Información ecotoxicológica

---

- Ecotoxicidad: No corresponde  
No corresponde  
No corresponde  
No corresponde
  
- Persistencia y degradabilidad: No corresponde
  
- Potencial bioacumulativo: No corresponde
- Movilidad en suelo: No corresponde
- Otros efectos adversos: No corresponde

## 13.- Información relativa a la eliminación de los productos

---

- Residuos: No corresponde
  
- Envase y embalajes contaminados: No corresponde

**- Material contaminado:**

No corresponde

## 14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
<b>Regulaciones</b>	RID/ADR	IMDG	IATA
<b>Número NU</b>	Mercancía no peligrosa para el transporte	Mercancía no peligrosa para el transporte	Mercancía no peligrosa para el transporte
<b>Designación oficial de transporte</b>	Mercancía no peligrosa para el transporte	Mercancía no peligrosa para el transporte	Mercancía no peligrosa para el transporte
<b>Clasificación de peligro primario UN</b>	No clasificado	No clasificado	No clasificado
<b>Clasificación de peligro secundario UN</b>	No clasificado	No clasificado	No clasificado
<b>Grupo de embalaje/envase</b>	No corresponde	No corresponde	No corresponde
<b>Peligros ambientales</b>	-	-	-
<b>Precauciones especiales para el usuario</b>	No corresponde	No corresponde	No corresponde

**- Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:** No corresponde

## 15.- Información reglamentaria

**- Regulaciones nacionales:**

RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.  
Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319  
Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).  
SGA: Decreto 1496 de 2018.  
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015

**- Regulaciones internacionales:**

RID, IATA, IMDG.

**El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.**

## 16.- Otras Informaciones

**- Control de cambios:**

Actualización al SGA

**- Abreviaturas y acrónimos:**

DL50: Dosis letal 50.

CL50: Concentración letal 50.

EC50: Concentración efectiva 50.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

**- Referencias:**

Estudios de la empresa.

- Vigencia: 5 años a partir de la fecha de actualización  
La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.